

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la primera cátedra de «Historia de la Lengua y de la Literatura Española y Literatura Universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.**

Vacante la primera cátedra de «Historia de la Lengua y de la Literatura Española y Literatura Universal» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se transcriben relación de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir la cátedra del grupo VI, «Bioquímica y Microbiología, Microbiología de Alimentos», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.**

Finalizado el plazo previsto en la Orden de 26 de septiembre del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 9 de octubre) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo VI «Bioquímica y Microbiología, Microbiología de Alimentos», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, cuya oposición fué convocada por Orden de 7 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de junio).

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Carlos Pérez Nievas Abascal.  
Don Eduardo Respaldiza Cardenosa.  
Don Julio Rodríguez Villanueva.  
Don Antonio Valdecantos Jiménez.  
Don Bernabé Sanz Pérez.  
Don Enrique Hernández Giménez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1964.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

**RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para provisión de plazas de Auxiliares técnicos de cuarta.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria del concurso-oposición anunciado para proveer plazas de Auxiliares técnicos de cuarta en el Patronato «Juan de la Cierva» («Boletín Oficial del Estado» número 248, de 15-X-1964) se hace público el Tribunal que ha de juzgarlo y que ha quedado constituido como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Garrido Márquez, Director del Departamento de Fermentaciones Industriales.

Vocales: Don Baldomero Inigo Leal, don Ildelfonso Mareca Cortés, doña Concepción Llaguno Marchena y don Ignacio Saavedra García, Investigadores los dos primeros y Colaboradores los últimos del mismo Departamento

Contra esta Resolución puede recurrirse, según dispone el Decreto de 10 de mayo de 1957, ante la Comisión Permanente de la Junta de gobierno del Patronato «Juan de la Cierva».

Madrid, 28 de noviembre de 1964.—El Secretario técnico.—9.066-E.

**RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso-oposición para proveer plazas de Especialistas.**

Previa la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según establece el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos, se convoca concurso-oposición para proveer las siguientes plazas:

Cuatro plazas de Especialistas de segunda, con el haber anual de 24.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y la gratificación complementaria de 7.600 pesetas anuales.

Dos plazas de Especialistas de tercera, con el haber anual de 18.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y la gratificación complementaria de 7.600 pesetas anuales.

Para ambas categorías, las gratificaciones por dedicación que reglamentariamente correspondan.

El concurso-oposición se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso-oposición se requiere:

- a) Ser español, mayor de edad y no haber cumplido los cuarenta años dentro de 1964.
- b) No tener antecedentes penales ni estar procesado; no haber sido expulsado del servicio de la Administración Pública y acreditar buena conducta.
- c) No padecer defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el cargo.
- d) Poseer certificado de enseñanza primaria.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición presentarán su solicitud debidamente reintegrada en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid-6) dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio. También podrán ser presentadas las instancias en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se indicará en las instancias el domicilio del solicitante y se manifestará en forma expresa que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos para concurrir al concurso-oposición. Igualmente se acompañará una relación de estudios cursados, títulos o certificados de carácter profesional que se posean, puestos o cargos desempeñados y cuantos méritos deseen hacerse valer.

Indicarán si concurren a las plazas de Especialista de segunda o de tercera, y en éstas, si a la especialidad de Ajustador o Chapista.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los concursantes admitidos y excluidos. Si éstos consideraran infundada su exclusión, podrán recurrir conforme al artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957. Asimismo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal que haya de juzgar el concurso-oposición, que podrán ser impugnada según lo dispuesto en el Decreto citado.

Cuarta.—Serán méritos a tener en cuenta los estudios, títulos o certificados que posea el aspirante y la práctica profesional en la especialidad de Ajustador para la plaza de Especialista de segunda y una de las de tercera y de Chapista para la otra de tercera.

Quinta.—El ejercicio de la oposición consistirá en:

- a) Para Especialistas de segunda, ejercicio práctico de ajuste e interpretación de planos y tolerancias.
- b) Para Especialista de tercera:

Una de las plazas, ejercicio práctico de ajuste e interpretación de planos.

La otra plaza, ejercicios prácticos de chapa, soldadura e interpretación de planos.

Sexta.—El lugar y fecha del ejercicio de oposición serán anunciados en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptima.—El resultado del concurso-oposición será dado a conocer mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Octava.—Los aspirantes seleccionados deberán aportar en el plazo de treinta días, a partir de la notificación, toda la documentación necesaria para acreditar la capacidad requerida por la convocatoria, actuándose, en otro caso, como prevé el artículo 14 del repetido Decreto.

Madrid, 1 de noviembre de 1964.—El Secretario Técnico.—9.132-E.

**RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Química general (grupos tercero y cuarto)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca al opositor admitido.**

Se convoca al único opositor a la plaza de Profesor adjunto de «Química general» (grupos tercero y cuarto) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, anunciada por Or-